

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Acuerdo de 3 de junio de 2026, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se hace pública la resolución al amparo de la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Córdoba resolución, por la que se hace pública resolución al amparo de la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores, el reconocimiento de las prestación económica para el acogimiento en familia extensa en el expte. 352-2007-00001176-1, de S.L.D., con DNI núm. 45745041L y J.G.T. con DNI núm. 30952340K, se ha intentado su notificación sin efecto, de la resolución de reintegro de la prestación económica percibida indebidamente, de forma que, en cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se procede a notificar la resolución recaída.

Advertencia. Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 16,4 de la Ley 39/2015, de referencia.

Córdoba, 3 de junio de 2026.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.